



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 06 de marzo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00045-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

**Directores(as) de la Instituciones Educativas Públicas focalizadas por CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

### MARLENE CANLLA VALENZUELA

Directora de la I.E. N° 6050 Juana Alarco De Dammert  
Avenida Benavides 2315 del Distrito de Miraflores  
[iiee.juanaalarcodedammert@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.juanaalarcodedammert@ugel07.gob.pe)  
Celular: 975214441

### PRISKA HELENA PERALTA SANTA CRUZ

Directora de la I.E. N° 0082 La Cantuta  
Avenida Mariscal Santa Cruz 165 del Distrito de San Luis  
Correo: [iiee.lacantuta@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.lacantuta@ugel07.gob.pe)  
Celular: 945726097

### ROMEL JAMS RAMIREZ ALAN ROMEL JAMS

Director de la I.E. N° 1128 SAN LUIS  
CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601  
Celular: 964098049  
Correo: [iiee.sanluis@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.sanluis@ugel07.gob.pe)

### ANGELA VICTORIA ANCALLE APONTE

Directora de la I.E. N° 6052 José María Eguren  
Avenida Manuel de la Fuente 506 del Distrito de Barranco  
Correo: [iiee.josemariaeguren@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.josemariaeguren@ugel07.gob.pe)  
Celular: 965181936

### AMERICO ANGEL MAGUIÑA HUAMAN

Director de la I.E. N 6091 CESAR VALLEJO  
AVENIDA JORGE BASADRE S/N del Distrito de Chorrillos  
[iiee.cesarvallejo@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.cesarvallejo@ugel07.gob.pe)  
Celular: 993216715

### JORGE ANTONIO FARFAN HUAMÁN

Director de la I.E. N° 7047 TACNA  
Jirón García y García 140 del Distrito de Barranco  
Correo: [iiee.tacna@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.tacna@ugel07.gob.pe)  
Celular: 995011036

### ROCIO DEL CARMEN GAMARRA PALOMINO

Directora de la I.E. N° 7075 JUAN PABLO II  
CALLE 8 S/N - Distrito de Chorrillos  
Correo: [iiee.juanpabloii@ugel07.gob.pe](mailto:iiee.juanpabloii@ugel07.gob.pe)  
Celular: 989380447

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0043801

CLAVE: 4BF93A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo**MARISOL RUTH LOZANO TORRES**

Directora de la I.E. N 7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN  
CALLE MEDRANO SILVA 325 del Distrito de Barranco  
[iee.7701nuestrasenoradelcarmen@ugel07.gob.pe](mailto:iee.7701nuestrasenoradelcarmen@ugel07.gob.pe)  
Celular: 994777016

Presente. -

Asunto : SE REMITE EL “REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”, (SIC) QUE, SE DESARROLLA EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 152-2019-MINEDU CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Referencia : Expediente: MPD2024-EXT-0043801

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, en atención al Expediente: MPD2024-EXT-0043801 y se remite la información “**REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**” que, se desarrolla en el marco del convenio N° 152-2019-MINEDU CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

Así mismo, se remite la siguiente información:

- OFICIO MÚLTIPLE N° 00086-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
- PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES” REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 021-2023-VEV-PCCS/AJ
- OFICIO N°000018-2024-CG/PCCS
- INFORME N° 000002-2024-CG/PCCS-PCS-AJE

Para su conocimiento y acciones como I.E. focalizada por LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN con un total de veintisiete (27) folios útiles.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

IPJAU ASGESE  
FGTP/Coord. ASGESE  
CYEC/Exp. ASGESE  
06/03/2024 09:40:32 a.m.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0043801

CLAVE: 4BF93A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

